

UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA**Resolución Rectoral de 16 de enero de 2020 por la que se CONCEDE ayuda de Alumno colaborador de apoyo a los siguientes alumnos con alguna discapacidad matriculados en la Universidad de Málaga en el curso 2019/20:**

Titulación	Curso	Grupo	Código
Grado en Bellas Artes	4	A	0619759681

Se notifica que contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante, podrá optarse por interponer recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la resolución, en cuyo caso, no cabrá la interposición del recurso contencioso-administrativo en tanto no recaiga la resolución expresa o presunta del recurso de reposición.

Málaga, 16 de enero de 2020

El Rector

p.d. de Resolución de 7 de marzo de 2016

(B.O.J.A. nº 65 de 7 de abril de 2016)

El Vicerrector de Estudiantes

José Francisco Murillo Mas



Y en su nombre: **JOSE FRANCISCO MURILLO MAS, VICERRECTOR DE ESTUDIANTES**
16/01/2020 11:39

Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

CSV: 982D798C29890F77



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	16-01-2020 11:39:20
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	17-01-2020 08:50:38

Documento firmado electrónicamente - Universidad de Málaga - Avda. Cervantes, núm. 2 - 29071 MÁLAGA

www.uma.es - sede.uma.es